

Plan de estudios
Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web
Aprobado por RESOC-2020-84-GDEBA-CSUUNVPSO, IF-2020-15038299-
GDEBASGAUNVPSO

Código	Asignatura	Modalidad	Carga horaria		Ubicación en el Plan de estudios	
			Total	Semanal	Año	Cuatrimestre
52	Matemática PI	Presencial	128	8	1°	1° C
372	Fundamentos de Programación	Presencial	96	6	1°	1° C
373	Fundamentos del Diseño Web	Presencial	96	6	1°	2° C
374	Programación Orientada a Objetos	Presencial	96	6	1°	2° C
375	Taller de Inglés I	Presencial	128	4	1°	Anual
376	Sistemas Operativos	Presencial	64	4	2°	1° C
377	Modelado de Software	Presencial	96	6	2°	1° C
379	Desarrollo de Aplicaciones I	Presencial	96	6	2°	1° C
378	Taller de Programación	Presencial	64	4	2°	2° C
57	Redes y Comunicaciones	Presencial	96	6	2°	2° C
380	Fundamentos de Bases de Datos	Presencial	96	6	2°	2° C
381	Taller de Inglés II	Presencial	128	4	2°	Anual
382	Taller de Sistemas Operativos	Presencial	48	3	3°	1° C
383	Desarrollo de Aplicaciones II	Presencial	96	6	3°	1° C
384	Herramientas de Diseño	Presencial	96	6	3°	1° C
20	Desarrollo de Aptitudes Emprendedoras	Presencial	128	8	3°	1° C
385	Fundamentos de Seguridad en Aplicaciones Web	Presencial	64	4	3°	2° C
55	Elementos de Economía y Gestión para Empresas Informáticas	Presencial	96	6	3°	2° C
386	Taller de Testing	Presencial	48	3	3°	2° C
387	Taller de Desarrollo de Aplicaciones Móviles	Presencial	64	4	3°	2° C
TOTAL			1824 HORAS			



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

Según Resolución RESFC-2019-38-GDEBA-CSUUNVPSO del 16/04/2019)

Plan de estudios

Perfil del Título:

La formación académica propuesta permitirá al graduado poseer el conjunto de conocimientos para:

- ↪ Colaborar en el estudio, desarrollo, análisis, diseño, implementación, verificación, validación, puesta a punto y mantenimiento de: Aplicaciones Web, Sistemas de Información y Diseño de aplicaciones gráficas con medios informáticos.
- ↪ Participar en el desarrollo de Sistemas de Información y de Software.
- ↪ Participar en el diseño de metodologías para desarrollo de Software.

Alcances del Título:

Se deja constancia en forma expresa que la responsabilidad primaria la ejercen las carreras de sistemas y telecomunicaciones incluidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

- ↪ Colaborar en tareas de desarrollo, análisis, validación, puesta a punto y mantenimiento de sistemas de información y de software.
- ↪ Participar de grupos interdisciplinarios destinados al desarrollo de aplicaciones web, y de diseño de aplicaciones gráficas con medios informáticos.

Código	Asignatura	Correlatividad para cursado		Correlatividad para final/libre
		Cursada	Aprobada	Aprobada
52	Matemática PI			
372	Fundamentos de Programación			
373	Fundamentos del Diseño Web			
374	Programación Orientada a Objetos			
375	Taller de Inglés I (anual)			
376	Sistemas Operativos			
377	Modelado de Software			
378	Taller de Programación			
379	Desarrollo de Aplicaciones I			
57	Redes y Comunicaciones			
380	Fundamentos de Bases de Datos			
20	Desarrollo de Aptitudes Emprendedoras			
381	Taller de Inglés II (anual)			
382	Taller de Sistemas Operativos			
383	Desarrollo de Aplicaciones II			
384	Herramientas de Diseño			
385	Fundamentos de Seguridad en Aplicaciones Web			
55	Elementos de Economía y Gestión para Empresas Informáticas			
386	Taller de Testing			
387	Taller de Desarrollo de Aplicaciones Móviles			